



ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE COMPRAS)

Montevideo, 23 de octubre de 2026

COMUNICADO N.º 4

A.L.A. 9/26 – ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA EX ESTACIÓN YI (SANTA BERNARDINA – DURAZNO)

Se comunica a los interesados que se introducen las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares correspondiente al procedimiento de referencia:

1. Modificación del artículo 2 – Moneda de cotización

Se modifica la disposición relativa a la moneda en la que deberán cotizar los oferentes.

La redacción original del artículo 2: *“Cada oferente deberá cotizar un precio mensual fijo, expresado en dólares estadounidenses (USD), impuestos incluidos cuando correspondiere”*.

Se sustituye por la siguiente: *“Cada oferente deberá cotizar un precio mensual fijo, expresado en pesos uruguayos, impuestos incluidos cuando correspondiere”*.

2. Modificación del artículo 3 – Mecanismo de reajuste

Se modifica la disposición relativa al mecanismo de reajuste del precio.

La redacción original del artículo 3: *“El ajuste se realizará anualmente con la variación del IPC”*.

Se sustituye por la siguiente: *“El mecanismo de reajuste se regirá por lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 15 del Decreto-Ley N.º 14.219”*.

Las restantes disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares que no hayan sido expresamente modificadas por el presente comunicado mantienen su plena vigencia.

www.comprasestatales.gub.uy

Juan Ignacio Senosiáin
Gerencia de Adquisiciones